



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

1

CONACE REGION DE COQUIMBO.

MAT.: EXCLUYE DEL SISTEMA DE
COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS
OPERACIONES QUE INDICA.

RESOLUCION (E) N° 710,

LA SERENA, 15 JUN. 2010

VISTO:

- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- el Reglamento de la Ley N° 19.886, sancionado por el Decreto N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decretos supremos N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) N° 10.461, de 16 de diciembre de 2009, del Ministerio del Interior;
- los Oficios Ord. N° 430 y N° 453, de 08 y 10 de junio de 2010, respectivamente, de la Coordinación Regional de CONACE;

CONSIDERANDO:

- Que, ha habido necesidad de realizar varias operaciones de contratación de servicios, en el contexto de las actividades programadas por CONACE, cuyos valores no exceden de diez unidades tributarias mensuales, a saber: adquisición de tarjetas institucionales de presentación para el Coordinador Regional y profesionales de esa unidad de trabajo; servicio de catering para cincuenta personas en jornada de reflexión con agentes de establecimientos educacionales de la provincia de Choapa, programada para el día 11 de junio en curso; y servicio de catering para veinte personas en jornada de capacitación a jefes de UTP y docentes de establecimientos educacionales de la provincia de Choapa, programada para el día 18 de junio en curso;
- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53°, letra a) del Reglamento de la Ley Compras y Contrataciones Publicas, la contratación de estos servicios, por sus montos, constituyen una situación de exclusión del sistema Mercadopúblico;
- Que, se cuenta con tres cotizaciones para cada caso, habiéndose optado por aquéllas más convenientes económicamente;

RESUELVO:

- 1.- **EXCLUYESE** del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas regulado por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, la adquisición y contratación de los servicios descritos en la parte considerativa de este acto; y **AUTORIZASE** por trato directo: la adquisición de tarjetas institucionales de presentación para el Coordinador Regional y profesionales de la CONACE Regional, con el proveedor **GRABADOS ROBERTO MARTINEZ, E.I.R.L.**, por valor de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), IVA incluido; y la contratación de servicio de catering



8794487

para cincuenta personas en jornada de reflexión con agentes de establecimientos educacionales de la provincia de Choapa, programada para el día 11 de junio en curso, y para veinte personas en jornada de capacitación a jefes de UTP y docentes de establecimientos educacionales de la provincia de Choapa, programada para el día 18 de junio en curso, con la proveedora doña **MARIELA ROJAS PEREZ**, por valor de \$ 84.000.- (ochenta y cuatro mil pesos), IVA incluido

- 2.- **EMITASE** las correspondientes órdenes de servicio para los proveedores mencionados, en las condiciones y términos de sus ofertas.
- 3.- **PAGUESE** los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de las facturas de rigor.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que originan estas contrataciones a los recursos que por la Resolución (E) N° 10.461, de 16 de diciembre de 2009, del Ministerio del Interior, han sido transferidos al Presupuesto de la Intendencia para financiar los gastos de operación de CONACE Regional y del Programa de Prevención del Consumo de Drogas para el año 2010.

Anótese, Regístrese, Refréndese y Notifíquese.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/pcr.

Distribución:

- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- CONACE Regional.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.